

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-5823 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2020. Expediente 201/2020.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 6 de agosto de 2020, el expediente de modificación de crédito número 5/2020, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Solórzano, 6 de agosto de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2020/5823](#)